

JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
AGUASCALIENTES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de
Aguascalientes.

Se hace del conocimiento del público en general lo siguiente:

En Aguascalientes, Aguascalientes, dos de agosto de dos mil veintidós, en el procedimiento especial sobre declaración de ausencia de persona desaparecida 4/2022-VI-1, promovido por Ana Ma. Tinajero Guerrero, respecto de su cónyuge Javier de Lira Aranda, el diecinueve de julio de dos mil veintidós, se dictó sentencia definitiva, en la que se resolvió: "**PRIMERO.** Este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Aguascalientes, es legalmente competente para conocer y resolver el procedimiento especial sobre declaración de ausencia, promovido por Ana Ma. Tinajero Guerrero, en su carácter de cónyuge del desaparecido Javier de Lira Aranda. **SEGUNDO.** Es procedente la solicitud de declaración especial de ausencia para personas desaparecidas presentada por Ana Ma. Tinajero Guerrero, en su carácter de cónyuge del desaparecido Javier de Lira Aranda, de conformidad con los razonamientos expuestos en la presente resolución. **TERCERO.** Atento lo anterior, **se declara legalmente la ausencia de Javier de Lira Aranda, para los efectos, y en los términos que se precisan en la presente resolución. CUARTO.** Una vez que la presente resolución adquiera firmeza, emítase por parte de la Secretaría, la certificación para que se realice la inscripción en el Registro Civil correspondiente, en un plazo no mayor de tres días hábiles; asimismo, publíquese este fallo en el Diario Oficial de la Federación, en la página electrónica del Poder Judicial de la Federación, así como en la perteneciente a la Comisión Nacional de Búsqueda, como se expuso en los considerandos octavo y noveno." Así lo resolvió y firmó Guillermo Baltazar y Jiménez, Juez Quinto de Distrito en el Estado de Aguascalientes, asistido de la Secretaria Rocío Carolina Téllez Guerrero, quien dio fe. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Aguascalientes, Aguascalientes, 02 de agosto de 2022.

LIC. ROCÍO CAROLINA TÉLLEZ GUERRERO
SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE
DISTRITO EN EL ESTADO.

Sello del Escudo Nacional.

Leyenda "JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN
EL ESTADO DE AGUASCALIENTES".

Leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

